

<b>Servicio Relacionado con la Obra Pública:</b> Dictamen pericial para la revisión, verificación y análisis del dictamen estructural, así como la evaluación de la calidad y precio de los elementos estructurales, materiales, equipos y conceptos contenidos en la ejecución de la construcción del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral.	<b>Procedimiento de contratación:</b> Adjudicación Directa de Carácter Nacional <b>No. de procedimiento:</b> INE-AD-SROP/02/2024 <b>Presentación de la propuesta:</b> 28 de agosto de 2024 <b>Dictamen de la Propuesta:</b> 02 de septiembre de 2024 <b>Plazo de Ejecución:</b> 45 días naturales
--	---

## Dictamen de adjudicación

Con fundamento en los artículos 100, fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el “**Reglamento**” y 70, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, se da a conocer que:

**Licitante:** Arqo. Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.

Después de haber revisado, analizado detalladamente y evaluada cualitativamente su proposición recibida el 28 de agosto de 2024 como parte del procedimiento de adjudicación a que se refiere este documento, con los criterios establecidos al respecto, se verificó el exacto cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Convocatoria que rige el procedimiento.

### Resolución:

1. Con fundamento en el artículo 100, fracción III del “**Reglamento**”, se declara que la proposición presentada por la empresa **Arqo. Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.**, es **solvente** y conveniente para llevar a cabo el servicio relacionado con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la Adjudicación Directa de Carácter Nacional número **INE-AD-SROP/02/2024**, relativo al “**Dictamen pericial para la revisión, verificación y análisis del dictamen estructural, así como la evaluación de la calidad y precio de los elementos estructurales, materiales, equipos y conceptos contenidos en la ejecución de la construcción del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral**”, que se realizará en Av. Cerro del Gato No. 205, Colonia Ciudad Administrativa de Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas; con un monto por la cantidad de **\$559,978.41 (Quinientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos**

<p><b>Servicio Relacionado con la Obra Pública:</b> Dictamen pericial para la revisión, verificación y análisis del dictamen estructural, así como la evaluación de la calidad y precio de los elementos estructurales, materiales, equipos y conceptos contenidos en la ejecución de la construcción del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Procedimiento de contratación:</b> Adjudicación Directa de Carácter Nacional  <b>No. de procedimiento:</b> INE-AD-SROP/02/2024  <b>Presentación de la propuesta:</b> 28 de agosto de 2024  <b>Dictamen de la Propuesta:</b> 02 de septiembre de 2024  <b>Plazo de Ejecución:</b> 45 días naturales</p>
---	--

### Dictamen de adjudicación

**41/100 M.N.**), más la cantidad de **\$89,596.55 (Ochenta y nueve mil quinientos noventa y seis 55/100 M.N.)**, que corresponde al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de **\$649,574.96 (Seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 96/100 M.N.)** por lo anterior, **se adjudica el contrato** en virtud de haber reunido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Nacional Electoral.

2. El/a Licitante adjudicado/a (Contratista), deberá firmar el contrato que se deriva de este Dictamen de Adjudicación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de manera previa a la suscripción de este. El anticipo correspondiente se entregará al/a Contratista siempre y cuando éste/a haya entregado previamente la garantía para el adecuado uso de este. De igual manera el servicio relacionado con la obra pública deberá iniciar del **04 de septiembre de 2024** y concluir el **18 de octubre de 2024**, con un plazo de ejecución de **45 (cuarenta y cinco) días naturales**.

Elaboró

**MS. Enrique Fernando Velázquez Vargas**

Jefe de Departamento de Concursos  
y Contrataciones

Revisó

**Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña**

Subdirector de Concursos y Contratos

Aprobó

**Arq. Santiago Soto López**

Director de Obras y Conservación

